

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23231 *SANT FELIU DE GUÍXOLS*

Susana Ortega Rubio, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Sant Feliu de Guíxols al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 109/2020 Sección: /

NIG: 1716042120208057010

Fecha del auto de declaración. 13 de marzo de 2020.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Rafael Faustino Díaz Serrano, con 40525465V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Ramón Muntada Artiles.

Dirección postal: Calle Nou nº 27, Entresuelo. Girona.

Dirección electrónica: muntada.concursal@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Antoni de Campmany 15-21 de Sant Feliu de Guíxols.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sant Feliu de Guíxols, 15 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Susana Ortega Rubio.

ID: A200030765-1